



SAN LUIS, 9 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25641/2025. Área N° 2: "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita Llamado a Inscripción de Aspirantes, Público y Abierto, para cubrir UN (1) Cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Política Educacional", del Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Política Educacional", del Profesorado Universitario en Teatro, con destino al Área de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Recibo de Documentación N°: 12886/2025, el Área N° 2: "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita Llamado a Inscripción de Aspirantes, Público y Abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Política Educacional", del Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Política Educacional", del Profesorado Universitario en Teatro, con destino al Área de referencia.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Ordenanza Consejo Directivo N° 10/2025 y Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a Providencia N°: 23578/2025, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de Profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a Providencia N°: 24509/2025, Dirección Administrativa realiza la imputación del Cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, Público y Abierto, para cubrir UN (1) Cargo de Profesor Adjunto Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Política Educacional", del Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Política Educacional", del Profesorado Universitario en Teatro, destinado al Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día MIÉRCOLES 18 de febrero de 2026, hasta el día MARTES 24 de febrero de 2025, la presente Convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la Inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde las 8:00 horas del día MIÉRCOLES VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (25-02-2026), hasta las 12:00 horas del día VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (27-02-2026), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente Llamado a Concurso.

TITULARES: Prof. Gustavo CHAVERO

Prof. Roberto ARAYA BRIONES

Prof. Oscar OJEDA

SUPLENTES: Prof. Verónica QUIROGA

Prof. Guillermo GENINI

Prof. Mabel MARCELLO

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de UN (1) correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias



Humanas, mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por Resolución del Llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°. - El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) o más archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente, que obra en Anexo de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° UNO (1) o más archivo/s PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según corresponda. Requisitos: Los archivos en PDF no podrán ser superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de que se exceda el tamaño, se deberá dividir en la cantidad de archivos necesarios, identificando a los mismos con orden correspondiente. Ejemplo: Probanzas/Apellido del Aspirante – Parte 1 del total enviados Probanzas/Apellido del Aspirante – Parte 2 del total enviados... etc. Los archivos escaneados de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se recepcionarán en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico o u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la Inscripción por parte de los Aspirantes al presente Concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente según corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



HAP

MIV

CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA,
Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/02/2026 09:24:44
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/02/2026 09:39:32
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/02/2026 12:24:55
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo